NEWS / ÚLTIMAS NOTICIAS

AvalVida actualiza su guía de ayudas al alquiler con su 3ª edición

Redacción | 24 de enero de 2022

Like

La InsurTech y PropTech **AvalVida**, dedicada a los avales de alquiler, actualiza su guía de ayudas al alquiler con la publicación de su 3ª. Edición.

Según la entidad, «el otorgamiento de las ayudas se celebra por convocatoria en cada una de las Comunidades Autónomas en determinadas fechas y plazos. Los principales criterios para su otorgamiento son los ingresos del solicitante como la renta mensual. Las fechas y plazos como los criterios varían de una Comunidad o Ciudad Autónoma a otra. Como consecuencia de la crisis sanitaria se introdujeron ayudas adicionales temporales».

AvalVida afirma que es «el único aval de alquiler del mercado con pago y comisión únicos, diseñado para inquilinos o para propietarios que quieran un servicio seguro y fiable. Les ahorra comisiones de forma importante a los inquilinos. Además, los pagos están respaldados por aseguradoras de primer nivel».

Aval de alquiler basado en la pignoración

Añade que «en vista a la creciente morosidad en el pago del alquiler, los avales de alquiler son cada vez más exigidos por los arrendadores, y no siempre son tan fáciles de conseguir. Como **alternativa muy competitiva** y opción adicional aparece en los últimos tiempos la pignoración (el acto de dar o dejar en prenda) sobre un **seguro de ahorro** por parte del arrendatario y a favor del arrendador. Empresas como AvalVida ofrecen este novedoso aval como consecuencia de que casi **6 millones de consumidores españoles poseen un seguro de ahorro**. Con la pignoración ante notario se avalan las obligaciones de un contrato de arrendamiento y es válida para el alquiler de cualquier inmueble, local u oficina».

SUSCRÍBETE A NUESTRA NEWSLETTER

© Seguros News 2022